



vecinosporarroyo

D. Antonio Olmo Arranz, Concejal del Grupo Mixto, en representación de la formación política VECINOS POR ARROYO, al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del R.O.F. y art. 78 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su inclusión y debate en el pleno a celebrar el día 28 de septiembre de 2022 la siguiente

MOCIÓN

INSTANDO AL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA A INICIAR UN EXPEDIENTE PARA EL CAMBIO DE AFECIÓN DE UNA PARTE DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL SOTOVERDE

El Centro Deportivo Municipal de Sotoverde se encuentra ubicado en la Av. de Aranzana, 49 entre los barrios de Sotoverde y Las Lomas. Este complejo deportivo se construyó sobre una parcela de 16.000 metros cuadrados, contando entre sus instalaciones de gimnasio, piscina de verano, canchas de tenis, canchas de pádel, pista de atletismo, rocódromo y una **pista de fútbol y de baloncesto** en su parte más situada al este con linde al parque infantil de la Cl. Juan de la Cierva.



En diciembre de 2013 se adjudicó y firmó el contrato de concesión administrativa de estas instalaciones para su gestión integral por parte de la empresa Xperience Deporte y Salud, S.L. por un periodo de 10 años y un canon anual de 2.000 euros.

A lo largo de los últimos años este concejal que suscribe la moción ha solicitado a la corporación municipal, la anterior y a la actual, la posibilidad de pactar con la empresa concesionaria la utilización de las pistas deportivas que se encuentran junto al parque infantil de la Cl. Juan de la Cierva por entender que éstas se encuentran infrutilizadas y que darían un mejor y adecuado servicio a los vecinos de la zona si se abrieran libremente a su uso ya que esta zona no dispone de instalaciones deportivas de uso público y estas se encuentran junto a una zona de máxima afluencia por la localización del parque infantil más concurrido de estos barrios.



Con el objetivo de que la parte correspondiente a la pista de futbol y baloncesto de las instalaciones municipales del centro deportivo puedan ser utilizadas libremente de manera indefinida por todos los vecinos de Arroyo de la Encomienda sería necesario cambiar su afectación para que éstas pasen de ser de SERVICIO PÚBLICO a USO PÚBLICO.

Es por ello que es necesario que se inicie un expediente de desafectación y afectación al uso público de cara a que con el próximo contrato de gestión de estas instalaciones deportivas la parte correspondiente a la pista de futbol y baloncesto quede fuera de contrato.

Por eso, con el objetivo de ampliar las instalaciones deportivas de uso libre en las zonas de Sotoverde y Las Lomas, desde el grupo municipal VECINOS POR ARROYO realizamos para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Que se inicie el expediente de cambio de afectación de bien de servicio público a bien de uso público de la parte correspondiente a la pista de futbol y baloncesto del centro deportivo municipal de Sotoverde para que en la nueva licitación de gestión de estas instalaciones se excluya del contrato esta zona deportiva.

Arroyo de la Encomienda, 21 de octubre de 2022.

Fdo.: Antonio Olmo Arranz